



PONENCIA

ANTE EL COMITÉ DE TRANSICION DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

2013 -2016

Hon. Omar E. Negrón Judice

Presidente

Saludos cordiales a todos los miembros del Comité de Transición del Gobierno de Puerto Rico. Se dirige ante ustedes Omar E. Negrón Judice, Presidente de la Comisión de Servicio Público (CSP). Presentando ante su consideración el Informe de Transición de nuestra Agencia que he tenido a bien dirigir por estos cuatro años.

A través de este Informe presentaré la información requerida según lo establece la Ley Núm. 197-2002, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno". La CSP se rige bajo la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico, con el fin de establecer la reglamentación de las compañías de servicio público y portadores por contrato y para la concesión de autorizaciones de carácter público o cuasi público y establecer las penalidades por infracciones a las disposiciones de esta ley.

La CSP cuenta con seis (6) Comisionados Asociados y un (1) Comisionado Presidente los cuales son designados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Contamos con (5) Oficinas Regionales localizadas en los municipios de San Juan, Arecibo, Aguadilla, Ponce y Caguas. Debo destacar que la Oficina Regional de San Juan se encuentra en las facilidades de nuestra Oficina Central. La CSP se divide en las siguientes divisiones:

- Presidencia
- Oficina de Administración
- División de Finanzas
- División de Presupuesto
- División de Servicios Generales
- Oficina de Sistemas de Información
- Oficina de Sistemas y Procedimientos Estratégicos
- Oficina de Secretaría
- Oficina de Ayuda al Ciudadano
- Oficina de Auditoría
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Abogados del Interés Público
- División de Quejas y Querellas
- Oficina de Contabilidad y Estudios Tarifarios
- Oficina de los Abogados Examinadores
- Programa Federal STMP
- Coordinador de Oficinas Regionales
- División de Productos Derivados del Petróleo

Presupuesto

Como parte de los deberes que se le confieren al Presidente es la de Administrar y ejecutar la Política Pública establecida bajo la Ley Núm. 109, *supra* y los compromisos programáticos. En estos pasados cuatro años hemos redoblado esfuerzos para brindarle un mejor servicio al

ciudadano y mejores herramientas a nuestro personal garantizando una mejor seguridad en el transporte. El presupuesto general asignado para el año Fiscal 2016-2017, \$4,646,00.00 con una reducción de \$247,000.00 en comparación con el año fiscal 2015-2016. La CSP administra un programa federal, adscrito al Departamento de Transportación Federal conocido como "Motor Carrier Safety Assistance Program". Dicho Programa se sufraga parcialmente en un ochenta (80%) por ciento con Fondos Federales y veinte (20%) por ciento Fondos Estatales.

El total de Fondos Estatales para cubrir el pareo del 20% que corresponde a la cantidad de \$235,675.00 de la propuesta del Año Fiscal 2016-2017, están contemplados en nuestro presupuesto recomendado. En el año fiscal pasado el pareo fue de \$284,014.00 que cubrimos con nuestros fondos estatales.

Nómina

La Comisión de Servicio Público para el año fiscal 2016-2017 tendrá una asignación para el gasto de Nómina y Costos Relacionados de \$3,957,000.00 del Fondo General con una reducción de \$81,000.00. Según nuestra proyección, los gastos de nómina ascenderán a \$4,251,664.00 donde tendremos que hacer un ajuste por la cantidad de \$294,664.00.

En los últimos tres (3) años fiscales nuestra asignación del fondo general en la partida de nómina ha disminuido. Para cubrir nuestra nómina hemos tenido que hacer un ajuste en el fondo especial estatal.

ASIGNACION 2013-14	ASIGNACION 2014-15	ASIGNACION 2015-16
\$4,256,000	\$4,038,000	\$3,957,000

Destacamos que para realizar esos ajustes la OGP nos debe rembolsar la reducción especial de \$81,000.00, para que nuestra agencia no termine en déficit. De la OGP no desembolsar el dinero, nuestra Agencia cuenta con Ingresos Propios que debido a su correcta utilización estimamos que para el 30 de junio de 2017, su balance será de 1,249,000.00.

Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2016-2017 por origen de recursos:

CATEGORIAS DE PUESTOS	FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL/ FEDERAL*	TOTAL
Empleados Regulares	\$2,818,064	\$503,403	\$3,321,467
Empleados Confianza	1,499,541	220,625	1,720,166
Empleados Transitorios		506,647	506,647
TOTAL	\$4,317,605	\$1,230,675	\$5,548,280

De otra parte nos propusimos ejecutar un plan de ahorros mucho más agresivo que el propuesto por la Ley Núm. 66 - 2014, conocida como "Ley Especial de sostenibilidad Fiscal y Operacional

del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” en el cual detallamos de la siguiente manera:

- En servicios comprados hubo un ahorro \$259,279.00 anuales que incluyen AEE, AAA y Rentas, esto garantizó el Acuerdo sostenido con la Unión para el Pago del Bono de Navidad.
- Los contratos de arrendamiento de las oficinas regionales fueron enmendados de \$795,648.00 a 673,464.00 logrando un ahorro anual de \$122,184.00.
- Los contratos de arrendamientos fueron enmendados para incluir el gasto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado.
- Se eliminó el contrato del almacén de documentos inactivos.
- En servicios profesionales el ahorro luego de la renegociación de las tarifas es de (53%) a (57%) por ciento.
- Logramos un (21%) por ciento de ahorro en Contratos por Servicios Profesionales y Servicios Comprados.
- Reducción de nómina de empleados de confianza es de un veinte siete (27%) por ciento.
- Reducción contrato fotocopiadora, incluyendo digitalización.

Logros

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS	OBJETIVO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO
1. Capacitación de Inspectores de Seguridad en el Transporte de Materiales Peligrosos sobre la detección, coordinación e intervención en casos de carga de drogas ilegales.	Viabilizar que nuestros inspectores, sirvan de aliados, como agentes del orden público, puedan identificar y de ser necesario, ocupar circunstancias que lo ameriten en unión a las autoridades estatales y/o federales.	Inspectores fueron adiestrados en mayo de 2013
2. Adquisición de Patrullas Equipadas Adicionales.	Proveer el equipo y los recursos necesarios para que nuestros inspectores puedan realizar su trabajo de forma eficiente.	8 patrullas equipadas con cámaras de vídeo y computadoras ya fueron adquiridas. En el 2014 adquirimos 8 adicionales.
3. Portación de Armas para nuestros inspectores.	Aumentar la seguridad de los operativos e intervenciones mediante el adiestramiento y obtención de licencia de portación de armas para nuestros inspectores.	45 inspectores e investigadores han sido armados. El resto de nuestros inspectores serán armados antes de culminar el 2015.
4. Acceso para Inspección en Muelles	Se reforzó y maximizó la revisión de carga transportada desde los muelles.	25 inspectores obtuvieron la acreditación para acceder a nuestros muelles como agentes del orden público durante el 2014.

5. Adiestramiento de Inspectores sobre Intervenciones y Expedición de Boletos	Ampliar los conocimientos y destrezas de nuestros inspectores de servicio público para que de esta manera se mantengan a la vanguardia de los procesos y nuevas estrategias que se relacionen a los quehaceres diarios en el cumplimiento de sus funciones..	65 inspectores fueron adiestrados antes de junio de 2014.
6. Verificación en el Registro de Ofensores Sexuales para las Solicitudes de Licencia de Operador de Transporte Escolar, Ambulancias y Fúnebre	Reducir sustancialmente el riesgo de ofensas sexuales cometidas por choferes de guaguas escolares.	Actualmente el 100% son verificados.
7. Ofrecer talleres para la prevención de la violencia.	Fomentar un ambiente de paz y sana convivencia tanto en nuestro entorno laboral como en nuestros hogares.	Anualmente ofrecemos por lo menos 3 horas de este tipo de dinámica a cada uno de nuestros empleados.
8. Incrementar en 100% la cantidad de operativos e intervenciones	Brindar mayor seguridad en nuestras carreteras, velar por el cumplimiento de tarifas y mejorar la calidad de los servicios que brindamos como agencia de transporte público.	A partir de abril de 2013 duplicamos los operativos semanales. A partir de enero de 2014 se triplicaron. El área de Planificación cuantifica la cifra de intervenciones.
9. Digitalización de Documentos	Conservar, copiar, tramitar y archivar digitalmente documentos y expedientes públicos.	Para diciembre de 2016 se estarán digitalizando todos los documentos nuevos.
10. Sistema de Turnos	Mantener un sistema de turnos que agilice los trámites de nuestros concesionarios y sean atendidos de forma justa.	Este proyecto está actualmente trabajando en un 100%
11. Revisión de Reglamentos	Cumplir con el mandato legal que impone dicha revisión y viabilizar una regulación justa y atemperada a la realidad.	Se revisarán todos los reglamentos antes de culminar el 2015.
12. Reclutar 25 Nuevos Inspectores	Incrementar el grado de Fiscalización sobre las industrias reguladas de manera que se maximice la seguridad en sus servicios.	Ya fueron reclutados.
13. Revisión de Aranceles y Cánones	Adoptar cargos razonables y justos para nuestros concesionarios y operadores, que, a su vez, permitan a la CSP cumplir con sus obligaciones ministeriales.	El Reglamento de Aranceles está en proceso de revisión y estará completado antes de finalizar el 2014.

14. Nuevo Cuadro Telefónico	Renovar el cuadro telefónico de manera que se pueda brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y mejorar el grado de comunicación.	El nuevo cuadro telefónico fue instalado durante el verano de 2014.
15. Reemplazo de equipos tecnológico y de computadoras	Proveer computadoras actualizadas que mejoren la eficiencia de las operaciones y servicios ordinarios de la CSP.	Esta adquisición se efectuó antes de finalizar el 2014.
16. Sistema de Cobro Electrónico	Facilitar las gestiones de pago ante la CSP, desde la calle, el hogar o la oficina.	Este Proyecto se estima se comience a entregar parcialmente para enero 2017.
17. Política Anticorrupción y Cultura Ética	Fomentar una conducta moral y legalmente adecuada entre nuestro personal salvaguardando el interés y los fondos públicos.	Se emitirá una Orden Ejecutiva; ya se designaron comités de trabajo al respecto; cumpliremos cabalmente con la Ley de Ética Gubernamental; y daremos seguimiento a los Planes de Acción Correctiva de los informes de la Contralora.
18. Registro de Gestores	Controlar las gestiones por representación ante la CSP, propiciar un trato igual para todos y proveer mayor orientación a los empleados, operadores y concesionarios.	A tono con estos parámetros, nos encontramos elaborando un Reglamento el cual se encuentra en proceso de radicación.
19. Nuevo Sistema Kronos	Agilizar los procedimientos en la Oficina de Recursos Humanos utilizando la tecnología y además logrando todos los parámetros de control.	Completado 100%
20. Certificación de Escuelas e Instructores Privados	Mejorar el grado de educación de nuestros operadores.	Ya se han certificado 9 escuelas..
21. Estados Financieros y Reportes Actualizados	Programar un uso eficiente de recursos y fondos públicos en pleno cumplimiento de las leyes y norma estatuidas.	Actualmente estamos en cumplimiento. El último single Audit al 30 de junio 2015, no hubo señalamientos.
22. Diligencia Fiscal	Establecer una sana administración pública que sea responsable en el gasto público evitando déficits presupuestarios.	Actualmente estamos en cumplimiento. Todos los años fiscales hemos terminado con Superávit.
23. Cumplimiento de Propuestas Federales	Mejorar el desempeño de la agencia en el manejo de fondos y administración de programas federales con el fin de mantener las asignaciones recurrentes.	Hemos tomado las medidas necesarias y correctivas para cumplir con todo lo relacionado a los estándares y regulaciones que las leyes y parámetros federales exigen.

24. Educación Continua para operadores y concesionarios.	Proveer un mayor grado de capacitación y adiestramiento para que nuestros operadores y concesionarios se mantengan al día en todo lo referente a sus funciones, brindando de esta manera un servicio de calidad pero sobre todo, seguro.	A partir de 2015 requeriremos 6 horas créditos de educación continua.
25. Coordinación Interagencial y Esfuerzos Integrados	Evitar acciones conflictivas y promover esfuerzos conjuntos con las demás agencias y municipios.	Nos encontramos participando de reuniones periódicas interagenciales en las que se coordinan servicios integrados.
26. Mudanza Archivo Inactivo	Ahorrar sobre \$4,000.00 dólares mensuales a la CSP, con un almacén para disposición de documentos, que cuenta con el servicio de traslado de expedientes, medidas de seguridad y desastres como el proceso de decomisar certificado por el Instituto de Cultura.	Actualmente nuestro archivo inactivo se encuentra en las facilidades de PRIM.
27. Sistema de Control de Accesos	Garantiza la seguridad de nuestros empleados ya que somos una agencia de Ley y Orden que cuenta con armas de fuego y se recauda dinero que va dirigido al Fondo General e Ingresos Propios.	Actualmente el sistema trabaja en un 100%.
28. Sistema de Prevención de Fraude en Documentos.	Evitará la falsificación de Documentos Oficiales que provee la CSP como por ejemplo el Certificado de Vigencia que provee la tecnología para detectar cualquier tipo de fraude.	Se contrató a la compañía Ricoh para que dentro de su oferta de multifuncionales las mismas provean la tecnología necesaria.
29. Nuevos equipos tecnológicos.	Para poder ejecutar nuestros proyectos de tecnología se invirtió en nuevas computadoras para todos los empleados y un nuevo Servidor que nos da mayor capacidad de ejecución	Proyecto 100% completado.
30. Vistas por Teleconferencia	Reducir los costos de transportación para la CSP y las personas que asisten a vistas permitiendo que puedan participar desde cualquiera de nuestras oficinas regionales.	Este servicio ya está disponible.
31. Grabación de Intervenciones	Asegurar a nuestros inspectores y proveer evidencia que sustente los	Este servicio ya está disponible.

	hallazgos de las intervenciones.	
32. Transformar la página web en una Oficina Virtual Interactiva.	Facilitar el acceso a nuestros servicios por vía electrónica.	En proceso. Este esfuerzo debe estar listo para diciembre de 2014.
33. Campaña Educativa de Servicio Público.	Educar e instruir al público en general de manera que puedan asistir a la CSP en su labor fiscalizadora.	Esta campaña se efectuó durante el año fiscal 2013.
34. Centro de Operaciones Móvil	Proveer servicios a la ciudadanía, concesionarios y operadores desde cualquier punto de PR.	Al presente, contamos con un camión preparado para ofrecer este servicio. Actualmente realizamos reparaciones y mantenimiento sobre el mismo.
35. Nuevo contrato Multifuncionales	Se bajó el costo de multifuncionales y por el mismo pago mensual se incluyó el Proyecto de digitalización y otras funciones de beneficio para la CSP.	Multifuncionales ya trabajan en un 100%. Actualmente nos encontramos en el desarrollo de las aplicaciones para ejecutar todo el proyecto en su totalidad.
36. Cancelación Celulares	A tenor con las Órdenes Ejecutivas, Leyes y ahorros la CSP canceló todo tipo de contratos de celulares.	100% completado
37. Internados para Estudiantes	Apoyar el trabajo de nuestras divisiones mientras se provee un taller experimental para jóvenes estudiantes.	Actualmente contamos con 12 estudiantes haciendo internados. Para el 2015 incrementaremos a 20.
36. Cursos Online	.Proveer a nuestros concesionarios la facilidad de tomar todos sus cursos online al igual que los exámenes que los certifican.	Actualmente este Proyecto corre en un 100% desde 2015.
38. Desarrollo y Mantenimiento de Perfiles en Redes Sociales	Comunicar efectivamente la información pública y campañas de orientación.	Ya fueron creados nuestros perfiles en Facebook y Twitter.
39. Justicia Salarial y Cumplimiento de Convenio	Cumplir el acuerdo laboral y motivar a nuestro personal mediante una remuneración justa y razonable.	Cumplimos.
40. Revisión del Plan de Clasificación y Retribución	Actualizar las escalas laborales y cifrar sus respectivos rangos de compensación dentro de los parámetros de salario mínimo.	Este Plan debe entrar en vigor para enero de 2016.
41. Reglamento de "Party Buses"	Elevar el nivel de control sobre las unidades dedicadas al servicio de "party bus", especialmente sobre nuestros jóvenes.	El Reglamento entró en vigor durante el mes de julio de 2013.

42. Integración del Transporte Colectivo	Ordenar el servicio de transporte coordinado para que los diversos mecanismos se interconecten y se suplan capacidad de usuarios.	Nos encontramos participando de reuniones periódicas interagenciales en las que se coordinan servicios integrados.
43. Moderno Salón de Adiestramientos	Acondicionar un nuevo salón de adiestramientos con mayor capacidad.	Se inauguró en el 2013.

Conclusión

Durante los pasados cuatro años la CSP no ha estado exenta de la crisis fiscal que atraviesa el Territorio de Puerto Rico. Sin embargo hemos tomado todas aquellas acciones afirmativas garantizando una sana administración sin afectar el interés público que persigue la Ley 109, *supra*. Entre los logros que hemos alcanzado de los cuales nos sentimos orgullosos se encuentran los ahorros sustanciales en todos los renglones. Además con la aprobación de la propuesta del Programa Federal, se pudo reclutar hasta 19 nuevos inspectores de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos. Según el reclamo de nuestros inspectores y lo estipulado en la Ley 404 -2000, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico" les suplimos armas de fuego, garantizando su seguridad personal y la de la ciudadanía en general. Logramos certificar a nuestros inspectores en todos los adiestramientos requeridos por el Gobierno Federal. Se cumplió con todos y cada uno de los acuerdos entre la Unión de Empleados y el Gobierno de Puerto Rico, entre otros logros ya mencionados en esta ponencia.

Por otro lado, la CSP continúa en un cambio trascendental de mejoras continuas, para facilitarle a todos nuestros concesionarios el realizar trámites de manera ágil desde el nuevo portal cibernético. Está en proceso la digitalización de todos los expedientes lo cual redundará en una adjudicación de las solicitudes de una manera más rápida y eficiente por parte de la CSP. Sin embargo, entendemos que el gobierno de Puerto Rico debe integrar a la CSP en su base de datos para tener un perfil uniforme de los ciudadanos el cual redunde en una reducción de los trámites burocráticos. Estamos disponibles para trabajar junto al nuevo Gobierno de Puerto Rico para ofrecerle nuestras recomendaciones para enmendar la Ley 109, *supra*, con el objetivo de agilizar todos los trámites bajo la jurisdicción de la CSP garantizando la seguridad de los ciudadanos en los servicios públicos.

Cordialmente,



Omar E. Negrón, JUDGE
Presidente